



#JusticiaparaMarcoAntonio

#JusticiaMolinaTheissen

Caso Molina Theissen

“Nosotras y muchísima gente en Guatemala, estamos firmemente posicionadas en el presente, reivindicando la memoria de nuestros seres queridos y los de las decenas de miles de víctimas de desaparición forzada —especialmente los cinco mil niños y niñas arrebatados a sus familias— de la dictadura militar” (Lucrecia Molina Theissen, hermana de Marco Antonio).

El 6 de octubre de 1981, Marco Antonio Molina Theissen, de 14 años, y su madre Emma Theissen estaban en su casa, cuando sujetos armados entraron al lugar. Luego de registrar la casa, sujetaron a Marco Antonio con grilletas, lo metieron en un costal y se lo llevaron en la parte trasera de un pick up. Fue la última vez que su madre supo de él. Hasta la fecha, el paradero de Marco Antonio se desconoce.

Unos días antes, Emma Guadalupe, hermana de Marco Antonio fue detenida en un retén militar y trasladada hasta la base militar Manuel Lisandro Barillas de Quetzaltenango. Durante los 9 días de su detención ilegal, es sometida a torturas, violación sexual y privación de comida y agua. Emma logra escapar de sus captores el 5 de octubre de 1981..

Este 1 de marzo, iniciará el Juicio oral y público, para determinar la responsabilidad de los acusados por estos hechos. Todos los responsables de estas graves violaciones de derechos humanos formaron parte del Ejército de Guatemala.

¿Qué pasó?

La adolescencia de Emma Theissen y Carlos Molina (Madre y padre de Marco Antonio y Emma) transcurrió durante la “Primavera democrática” (1954 – 1954). Se casaron en 1954 y tuvieron tres hijas —Ana Lucrecia, María Eugenia y Emma Guadalupe— y un hijo, Marco Antonio, a quienes inculcaron valores de solidaridad, amor a la tierra y lucha contra las injusticias sociales y económicas.

Durante la segunda mitad de los 70’, dos de sus hijas participaron en las luchas sociales libradas por el gremio magisterial y las organizaciones estudiantiles de secundaria, y se vincularon a entidades políticas perseguidas por los gobiernos militares de corte dictatorial.

Emma, la hermana de Marco Antonio, al igual que el resto de la familia Molina Theissen, estaba “fichada” como subversiva por su actividad política. Cuando viajaba desde la capital hacia Quetzaltenango, fue capturada en un retén del ejército y trasladada hasta la base militar Manuel Lisandro Barillas, de esa localidad. Durante los 9 días de su detención ilegal,



#JusticiaparaMarcoAntonio

#JusticiaMolinaTheissen

fue sometida a torturas, violencia sexual y privación de comida y agua. Emma logró escapar de sus captores el 5 de octubre.

Al día siguiente, hombres armados irrumpieron en la casa de la familia, en la ciudad de Guatemala y secuestraron a Marco Antonio, entonces un niño de 14 años, se lo llevaron con rumbo desconocido y lo desaparecieron hasta hoy.

Emma y Carlos buscaron a su hijo incansablemente esperando encontrarlo con vida. Se entrevistaron con militares y sus esposas, agentes de la G2 (cuerpo de inteligencia del ejército guatemalteco), obispos y arzobispos, periodistas, el jefe de la Policía Nacional, entre muchísimos otros actores. Publicaron cartas en la prensa. Nunca fueron a la morgue ni a los botaderos de cadáveres: les era imposible aceptar que hay personas que fueran capaces de asesinar niños. Lo buscaron y esperaron durante diez años que regresara con vida.

En febrero de 1984, el esposo de María Eugenia fue detenido y torturado hasta la muerte. Toda la familia, menos Emma —quien vivía desde enero de 1982, con su hija, en México— se vio forzada a huir del país. Ana Lucrecia se fue a México con su hijo de once meses mientras que María Eugenia, sus pequeñas y Carlos y Emma se asilaron en la Embajada de Ecuador.

La familia se reencontró en 1990, cuando llegó a Costa Rica como punto común. Carlos, el papá de Marco Antonio, murió de tristeza el 23 de septiembre de 1994.

Cuatro años más tarde, una vez asumida la desaparición de Marco Antonio como definitiva, se inició la lucha por la verdad y la justicia. En ese contexto, se presentó el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, proceso que se extendió hasta el 2004. Ese año, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió Sentencia Condenatoria en contra del Estado de Guatemala por haber violado sistemáticamente los derechos humanos e incumplir su obligación de resguardarlos en el caso de la familia Molina Theissen. Además, indicó que **Guatemala tiene el deber de localizar y hacer entrega de los restos de Marco Antonio a su familia, a la vez que le ordenó investigar su desaparición y sancionar a los responsables de los hechos.**

Después de 17 años de lucha de la familia Molina Theissen, el Ministerio Público abrió un proceso penal contra cinco altos mandos del ejército. El 6 de enero del 2016, el Juez contralor a solicitud del Ministerio Público, ordenó la captura de los militares en retiro **Francisco Luis Gordillo Martínez, Edilberto Letona Linares, Hugo Ramiro Zaldaña Rojas y Manuel Antonio Callejas Callejas**, como presuntos responsables por los delitos en contra de Marco Antonio Molina Theissen y su hermana Emma Guadalupe. El 13 de enero del 2016, de acuerdo a los indicios presentados, el juzgado resolvió ligar a proceso a todos los imputados y ordenó su prisión preventiva. En junio de 2016, el caso fue elevado al Juzgado de Mayor Riesgo del grupo C.



#JusticiaparaMarcoAntonio

#JusticiaMolinaTheissen

El 25 de octubre de ese año, el Juez Herrera Ríos ligó a este proceso penal a **Benedicto Lucas García** por la Desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen y la violencia sexual en contra de Emma Guadalupe Molina Theissen. Finalmente, el 2 de marzo del 2017, los **5 acusados** fueron enviados a Juicio por los delitos de Desaparición Forzada; Violación con agravación de la pena y delitos contra los deberes de humanidad.

Para la familia, este proceso no ha estado exento de dolor. Se han debido enfrentar en cada audiencia a la violencia, intimidación, insultos y difamación por parte de abogados, familiares y amigos de los militares acusados, generando un proceso de revictimización.

La vida de toda la familia Molina Theissen cambió drásticamente el día que Marco Antonio fue arrebatado de su hogar. Doña Emma, la madre de Marco Antonio y Emma Guadalupe, con sus 85 años, mantiene una asombrosa fortaleza emocional, conserva viva la memoria de su hijo. El motor que la ha impulsado durante todo este tiempo es la posibilidad de que, por medio de la justicia, recupere sus restos y pueda sepultarlo dignamente..

¿Quiénes son los responsables?

Manuel Benedicto Lucas García: Jefe del Estado Mayor General del Ejército (Jefe de Estado Mayor de la Defensa) entre 1981 y 1982, es el principal responsable de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en ese período.

Manuel Antonio Callejas Callejas: Jefe de Inteligencia Militar cuando Marco Antonio fue desaparecido. Bajo la dictadura de Lucas García, a principios de la década de los ochenta, Callejas fungió como Director de la Sección de Inteligencia (G-2)

Francisco Luis Gordillo Martínez: Comandante de la base militar “Manuel Lisandro Barillas” de Quetzaltenango, donde estuvo secuestrada Emma, para ser sometida posteriormente a tortura psicológica, física y sexual.

Edilberto Letona Linares: Coronel Subcomandante de la Brigada Militar de Quetzaltenango de 1980 a 1982 y parte del equipo responsable donde fue detenida Emma Guadalupe.

Hugo Ramiro Zaldaña Rojas: S2 del Estado Mayor, es procesado por el caso de Emma Guadalupe Molina Theissen, al estar a cargo como oficial de inteligencia de la Brigada Militar de Quetzaltenango, del retén militar en la carretera interamericana, en las cercanías de Sololá, donde se capturó a Molina Theissen.



#JusticiaparaMarcoAntonio

#JusticiaMolinaTheissen

¿Qué se busca?

La lucha de la familia Molina Theissen se mantiene intacta hace 37 años, en los que han empujado su búsqueda por la verdad, la justicia y la reparación del daño causado.

A partir de lo expuesto por la Corte IDH en su sentencia, y los deseos de la familia, se espera que el proceso nacional conduzca finalmente a conocer el paradero de los restos de Marco Antonio, para poder cerrar este ciclo de incertidumbre y dolor.

Asimismo, se busca **identificar las responsabilidades tanto materiales como intelectuales, y se reconozcan las autorías vinculadas** a estas graves violaciones de derechos humanos de las que fue víctima la familia Molina Theissen, así como tantas otras familias de la sociedad guatemalteca.

¿Qué se pide?

Se busca alcanzar la verdad y que se reconozca que el Ejército de Guatemala utilizó la desaparición forzada y la violencia sexual contra la mujer, como maquinarias para castigar las disidencias.

La Familia Molina Theissen, la sociedad guatemalteca y el mundo tiene derecho a la verdad, a saber qué le sucedió a Marco Antonio, si murió, dónde están sus restos y quiénes son los responsables materiales e intelectuales. La justicia es un paso necesario para reconstruir el tejido social y para que nunca más se repita la desaparición forzada ni la violencia sexual contra las mujeres a manos del Estado.

¿Cómo apoyar?

La desaparición forzada del niño Marco Antonio Molina Theissen a manos del Ejército de Guatemala sigue en la impunidad luego de 37 años. La familia de Marco Antonio, y la sociedad en su conjunto, aún desconocen su paradero, a pesar de que el Estado guatemalteco tiene la obligación de buscar y entregarles sus restos, según ordenó la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** en una sentencia de reparaciones emitida el 3 de julio del 2004.

1. **Visibilizar:** Es sumamente importante que el caso contribuya a generar discusiones de fondo sobre las fracturas que aún enfrenta la sociedad guatemalteca, en relación a la desaparición forzada, particularmente de niñas y niños y la violencia sexual. Las audiencias serán transmitidas y se circulará información con las etiquetas: [#JusticiaParaMarcoAntonio](#) [#EstasMarcoAntonio](#) [#JusticiaMolinaTheissen](#)



#JusticiaparaMarcoAntonio

#JusticiaMolinaTheissen

2. **Acompañar:** Las audiencias son públicas, por lo que se requiere apoyo y presencia para acompañar y monitorear el debate en tiempo real. También para asistir a eventos y actividades que las organizaciones que acompañan a la familia tendrán preparadas durante este periodo
3. **Monitorear:** Mantener la atención sobre el desarrollo de la audiencia. Medir tensiones, irregularidades y denunciar cualquier falta al debido proceso que se pueda generar durante el debate.
4. **Levantar la voz:** Opinar e invitar a otras personas a debatir y contener los posibles ataques de los sectores que niegan el derecho a la verdad, justicia y reparación. Esta es una oportunidad histórica de sanar heridas y formar nuevas generaciones más conscientes y fraternas. Es importante usar cualquier espacio (columnas de opinión, blogs, espacios radiales, etc) para posicionar este tema y contribuir a un debate informado.

“Se lo llevaron de mi casa, pero no de mi sangre. Marco Antonio sigue junto a nosotros/as, presente en nuestra lucha por la verdad y la justicia” (Lucrecia Molina).

